

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**18672** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por el que se convoca la subasta pública de nueve fincas rústicas en la provincia de Cuenca.*

Por Orden Ministerial y de conformidad con lo dispuesto en art. 138 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 103 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, se ha acordado la enajenación en pública subasta de las fincas que se describen a continuación, inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente y libres de cargas.

Municipio	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie/Has.	Valoración/€
Landete	503	6	El Campo	0,1510	350
Landete	503	24	Tinada del Lobo	0,1235	600
Landete	507	162	El Rodenillo	0,2600	1.800
Landete	508	151	La Madre Iglesia	0,2806	2.000
Landete	511	79	Loma Casilla	0,1501	600
Landete	519	137	Lomo del Carrilejo	0,1117	900
Landete	511	31	Loma Cobatilla	0,7471	600
Landete	520	148	Loma Fuente	0,9184	700
Minglanilla	14	204	El Guindal	0,5396	1.500

El tipo de venta para la primera subasta será el 100% de la valoración, siendo el procedimiento adoptado únicamente el de presentación de ofertas en sobre cerrado.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

El acto de apertura pública de los sobres conteniendo las propuestas económicas se celebrará el día 31 de julio de 2020, a las 12 horas, ante la Mesa constituida al efecto en la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, C/ Parque de San Julián, nº 19.

Se utiliza la subasta, tal y como establece el art. 137 de la Ley 33/2003, como forma de enajenación, pues los bienes a enajenar son inadecuados para atender las directrices derivadas de las políticas públicas a que se refiere el apartado 2 del art. 8 de dicha Ley.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca y en la página del Ministerio Ministerio de Hacienda (Subastas Públicas), [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es).

Cuenca, 22 de junio de 2020.- La Delegada de Economía y Hacienda, María del Pilar García Sánchez-Brunete.

ID: A200024488-1